

Azogues, 2 de Enero del 2008

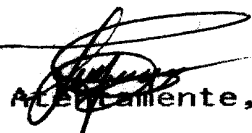
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
Su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su Autoridad que en el libro ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A., de la Parroquia Pindilig del cantón Azogues, provincia del Cañar, se ha registrado la transferencia de las VEINTE PARTICIPACIONES; del valor nominal de un dólar cada una; es decir todas las PARTICIPACIONES que pertenecen a CARLOS ATILA VAZQUEZ, con cédula de ciudadanía # 030002843-8, en favor de FABIAN MAURICIO ANGUIZACA COLLAGUAZO, con cédula de ciudadanía # 030185585-4, pasando este último a ser accionista de la COMPAÑIA de TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A. de la Parroquia Pindilig, del cantón Azogues, provincia del Cañar.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatorina.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi distinguida consideración y me suscribo.



Atentamente,

Luis Ariosto Yungaizaca
GERENTE.